



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0062673/2013

VISTO

La solicitud presentada por el Comité Académico de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) sobre designación del Coordinador Académico, Cuerpo Docente, Comisión de Admisión y Seguimiento, Secretaria y Asistente Técnica, según lo establece el reglamento de la mencionada carrera, en función de la nueva cohorte 2016; y

CONSIDERANDO:

Que consta a fs. 66/1-2, la nómina de profesionales propuesta para desempeñarse en la MaTPsiL, conforme a lo establecido en el reglamento de la carrera, RHCD 349/11 y RHCS 1141/11.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar la autorización para desempeñarse como **Coordinador Académico** de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL), al Dr. Jorge Assef.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el desempeño, como **cuerpo docente** de la MaTPsiL, a los profesionales que se detallan:

- Dra. Mariana Gómez
- Dr. Jorge Assef
- Lic. Graciela Brodsky
- Dra. Leticia Luque
- Dra. Laura Bustamante
- Dra. Leticia Minhot
- Dr. Osvaldo Delgado
- Prof. Alejandro Rostagnotto
- Dr. Diego Fonti
- Dr. Jorge Agüero
- Dra. Silvia Tendlarz
- Mgter. Tomás Bondone
- Esp. Ana Simonetti
- Mgter. Patricia Altamirano
- Dra. Carolina Koretzky
- Dr. Luis Salamone
- Lic. Soledad Bentolila
- Lic. Eugenia Molina
- Esp. Alejandro Willington
- Mgter. Cristina Petit
- Dra. Claudia Torcomian
- Mgter. Ana Cilimbini
- Mgter. Horacio Maldonado

ARTÍCULO 3º: Renovar la autorización de desempeño de los doctores Mariana Gómez y Jorge Assef como integrantes de la **Comisión de Admisión y**

Lic. Pablo Antonio Muffilo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0062673/2013

Seguimiento de la MaTPsiL y autorizar el desempeño del Dr. Diego Fonti y del Esp. Alejandro Willington en la misma comisión.

ARTÍCULO 4º: Renovar la autorización de desempeño de la Lic. María Pía Marchese como Secretaria de la MaTPsiL.

ARTÍCULO 5º: Renovar la autorización de desempeño de la Lic. María Agustina Brandi como Asistente Técnica de la MaTPsiL.

ARTÍCULO 6º: Autorizar el desempeño, como docentes invitados de la MaTPsiL, a los profesionales que se detallan:


- Prof. Flora Kruger
- Prof. Hilda Vittar
- Prof. Sergio Laia

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°

267


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA